

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
COMISION DE REGULACION ENERGETICA  
RESOLUCION NUMERO 012 D E 19  
( 27 MAYO 1994 )

Por la cual se precisa el alcance de la Resolución No. 015 de 1993 expedida por la Comisión de Regulación Energética para la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA.

LA COMISION DE REGULACION ENERGETICA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 110. del Decreto 2119 del 29 de diciembre de 1992, y

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Se suspende hasta el 31 de diciembre de 1994 la vigencia del artículo lo. de la Resolución CRE-015 de 1993 para la Empresa de Energía de Bogotá.

PARAGRAFO. A partir de enero de 1995 seguirá vigente el artículo lo. de la resolución CRE-015 de 1993. En el mes de marzo de 1995 se asimilarán 30 kwh adicionales en el rango básico.

ARTICULO 2o. Para tomar en cuenta la facturación bimestral que realiza la Empresa de Energía de Bogotá y hasta el 31 de diciembre de 1994, la asimilación del estrato medio-bajo (3) a la nueva estructura tarifaria descrita en la Resolución JNT-070 de 1993 será la mitad de lo previsto en el artículo 20. de la Resolución CRE-015 de 1993.

PARAGRAFO. A partir de enero de 1995 seguirá vigente el artículo 20. de la resolución CRE-015 de 1993.

ARTICULO 30. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial o en la Gaceta del Ministerio de Minas y Energía y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa fé de Bogotá, D.C., el día 27 MAYO 1994

  
  
GUIDO ALBERTO NULE AMIN  
Presidente

  
  
MANUEL IGNACIO DUSSAN  
Coordinador General